



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## II LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

4 de diciembre de 1985

Núm. 110-II

### TOMA EN CONSIDERACION

#### **Modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 12 de noviembre, acordó tomar en consideración la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 110-I, Serie B, de 20 de septiembre de 1985.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, resolvió encomendar dictamen sobre la misma a la Comisión de Justicia e Interior, así como, de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 23 de diciembre, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**